



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1117-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 01/02/2018

Señor (es) :PATRICIA RIOS LOPEZ

Dirección : AV. ALONSO DE CORDOVA 6008 OF 201 Rut : 7.055.117-9

Cargo Contable : 82033 COLEGIO JUAN PABLO DUART (82033)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8003016 PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 01/02/2018 -- Fecha de despacho : 26/02/2018

N° Pedido 92

N° Solicitud 8 - 82033

Datos Entrega: Atención Sr. PAOLA CASALE

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV SANTA ISABEL N 0735 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
62	SERVICIO DE PINTURA 62MT2 DE LIMPIEZA, REPARACION, SELLADO Y PINTURA DE MUROS, HOJALATERIA SEGUN PRESUPUESTO DE OBRAS EXTRAORDINARIA N 1: "PINTURA FACHADA, INTERIOR MUROS Y CIELOS PASILLOS, PINTURA EXTERIOR Y CAMBIO DE CUBIERTA SECTOR PARV" Extensión de obra O/C 1053	17.158,55	1.063.830
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> <p>V°B° Dirección</p> <p>Son: Son: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.</p> <p>Observación: Obra extraordinaria de pintura FAEP 2017</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	1.063.830
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	1.063.830
		I.V.A	202.128
		TOTAL	1.265.958



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1